

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 47-2017/SENAMHI

Lima, 26 de julio 2017

VISTO:

El Oficio N° 913-2017/SENAMHI-ORH de fecha 21 de julio 2017 con el que se recomienda otorgar el fraccionamiento de vacaciones de la servidora Adam Yanina Ramos Cadillo, a partir del 24 de julio al 07 de agosto 2017, el mismo que fue solicitado con la Carta N° 018-AYRC/2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ de fecha 26 de mayo de 2016 se designa al Secretario General. La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa de la entidad y en virtud a ello y en cumplimiento de sus funciones puede emitir resoluciones y directivas (Reglamento de Organización y Funciones - ROF; artículo 13°, inciso e);

Que, el artículo 3° de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 143-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 23 de junio de 2016, establece que en los casos que los Directores de las Oficina de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica, y Tecnologías de la Información y la Comunicación, sus respectivos Directores de Unidades, así como en el caso de los Directores Zonales, debido al goce de vacaciones, permisos y/o licencias, se ausenten de su sede por un periodo igual o mayor a diez días naturales, sus funciones serán "encargadas en ausencia" por delegación de la Presidencia Ejecutiva, mediante Resolución de Secretaría General, de preferencia a un Directivo de igual jerarquía;

Que en aplicación de la anterior Resolución y por motivo de las vacaciones de la Directora Zonal 11, Ing. Adam Yanina Ramos Cadillo, es necesario encargar sus funciones; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su

modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; con el visto bueno de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Recursos Humanos; y con las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 107-2016/SENAMHI-PREJ de fecha 26 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar en ausencia

Se encarga en ausencia de la Ing. Adam Yanina Ramos Cadillo, con efectos a partir del 24 de julio al 07 de agosto, las funciones de Director Zonal 11 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú al señor Julio Alberto Villalobos Silva.

Artículo 2°.- Publicidad

Disponer que la Unidad Funcional Operativa de Trámite Documentario y Administración de Archivos publique y difunda la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



Abg. Alcides Chávarry Correa
Secretario General

Distribución:

- DZ 11
- Legajos Personales
- Archivo
- ACC/SG2